

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN
VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 - 064

Se pone en conocimiento de las partes interesadas los informes allegados por parte del Equipo Interdisciplinario de la Institución Presencia Colombo Suiza respecto al proceso llevado con el adolescente **JADER ESMILEN HIGUITA ÚSUGA**. Lo anterior para los fines que estimen pertinentes.

En respuesta a la manifestación que hace el equipo Psicosocial de la ONG Presencia Colombo Suiza mediante correo electrónico respecto a la solicitud de Verificación de Derechos del adolescente **JADER ESMILEN HIGUITA ÚSUGA**, el Despacho se permite informarle que se trata de la verificación de condiciones actuales en el Entorno Socio Familiar que le permita al Juez contar con herramientas objetivas para definir si es viable o no el reintegro familiar o debe continuar la medida de protección para el adolescente **JADER ESMILEN HIGUITA ÚSUGA**, máxime que se encuentra ad portas de cumplir la mayoría de edad.

Los Equipos Interdisciplinarios de las instituciones se constituyen en este caso para el Operador Judicial en Equipos de Apoyo para adelantar las diligencias necesarias, toda vez que los Juzgados no cuentan con un Equipo Psicosocial constituido como si lo tiene la Institución y cuya función es aportar las herramientas necesarias para dilucidar el proceso y contribuir a su oportuna y certera decisión. En consecuencia, para este Operador Judicial no es de recibo el que el Equipo Psicosocial de la Institución manifieste que no es de su resorte la realización de tal diligencia y por lo tanto lo requiere para que cumpla con su deber legal de suministrar la información solicitada a la mayor brevedad posible, so pena de las sanciones en que pueda incurrir por obstruir el oportuno desarrollo de los procesos especiales como son aquellos en que están involucrados niños niñas y/o adolescentes.



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA